



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 12 de septiembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.534/2012

RES-SMRF N° 016/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la provisión de elementos diversos de herrería para esta Sede Regional en sus instalaciones de San José de Metán y de Metán Viejo (EMETA); y

CONSIDERANDO:

Que, a esos fines, se solicitó cotización de servicios a diferentes firmas metalúrgicas de la zona, según consta a fs. 05 y 06;

Que de las firmas invitadas a cotizar, la empresa METALÚRGICA WILINSKY presenta presupuesto por \$ 2.100,00 (PESOS DOS MIL CIENTO CON 00/100) incluyendo materiales y mano de obra, acorde a las especificaciones solicitadas;

Que, en función del presupuesto presentado, se decidió encomendar a la mencionada empresa la realización de los trabajos, los cuales fueron finalizados en fecha 10/09/2012.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 2.100,00 (PESOS DOS MIL CIENTO CON 00/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA